



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Neiva, marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.- Ejecutivo de GLORIA CECILIA ROMERO GONZALEZ c.c.#21.932.567
contra MERCEDES SANCHEZ CASTRO c.c. #55.055.227. Radicación:
2011-00351.

Teniendo en cuenta las solicitudes, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace el estudiante CLAUDIA GRACIELA ORDOÑEZ RIVERA, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce personería al estudiante DIEGO ALEXIS GUZMAN CABRERA, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. LIBRAR nuevamente despacho comisorio dirigido al ALCALDE MUNICIPAL de Neiva, para que proceda a realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria #200-141853, de acuerdo a lo ordenado en auto del 26 de septiembre de 2019.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana